



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. CANON A ABONAR POR EL CONTRATISTA A LA UEX:

El canon mensual de adjudicación es de 680,00 €/mes (diez mensualidades).

5. FORMALIZACIÓN:

- a) Fecha: 5/06/2015.
- b) Adjudicatario: Café-Bar Restaurante Chamorro, SL.
- c) Nacionalidad: Española.

Badajoz, a 29 de julio de 2015. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 27 de julio de 2015 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local. (2015082319)*

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 24 de julio de 2015, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso por movilidad, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, como Agente, D. José Iván Cerrudo Salgado con DNI 07008189C.

Casar de Cáceres, a 27 de julio de 2015. El Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE**

### *ANUNCIO de 30 de julio de 2015 sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Policía Local. (2015082317)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 144, de fecha 30 de julio de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo: C Subgrupo: C2, mediante el sistema de oposición en turno libre.



El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villagarcía de la Torre, a 30 de julio de 2015. El Alcalde, EDUARDO MARTÍN CHÁVEZ.